



FUNDADO EL 21 DE MAYO 1954
SUPERINTENDENCIA - COMANDANCIA

Maipú, miércoles 26 de octubre del 2023

Conforme a lo dispuesto en el artículo 26, inciso 6, del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú, que habilita al Comandante a dictar las órdenes que considere necesarias para el buen servicio, se establece lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA N° 167/2023

1. Dese de baja el Inspector del Departamento de Investigación de Incendio, voluntario de la Sexta Compañía del Cuerpo de Bomberos de Maipú, que se detalla a continuación:

Nombre	Señal	Departamento	Compañía
Cristian Palma Pacheco	14-E	Departamento de Investigación de Incendio	Sexta

2. El voluntario Cristian Palma Pacheco, deberá entregar su cargo, conforme a los plazos, que estipula el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú.
3. Los Oficiales Generales agradecen el tiempo que el voluntario destinó para el trabajo en la Inspectoría.

Publíquese, Distribúyase y Archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento.



ANDRÉS ALEGRÍA TOLEDO
COMANDANTE